



## TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día miércoles veintiocho de junio dos mil veintitrés, se reunieron los Magistrados al Pleno, en la sede del Tribunal Superior Agrario, para celebrar sesión ordinaria jurisdiccional pública debidamente convocada, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

- 1. Lista de asistencia**
- 2. Consideración y comentarios en su caso, del acta jurisdiccional número 117 de fecha 21 de junio de 2023.**

**Asuntos que se someten a la consideración del Pleno.**

- 3. Juicio agrario**
- 4. Recursos de revisión**
- 5. Excusa**
- 6. Excitativas de justicia**
- 7. Queja**
- 8. Anexo**
- 9. Asuntos generales**

**1. Lista de asistencia**

El Licenciado Eugenio Armenta Ayala, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el Pleno por la Magistrada Presidenta Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, los Magistrados Numerarios Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González y el Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, así como la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quien sufre ausencia de Magistrada Numeraria, en términos del artículo 3º, párrafo cuarto de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; en consecuencia, se sesiona válidamente, de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 18 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

Asimismo, se hace constar la presencia del Licenciado Raymundo Vilchis Montoya, Jefe de Servicios Especiales de la Procuraduría Agraria.

## **2. Autorización de acta jurisdiccional**

Al no existir comentarios en contra del acta jurisdiccional número 117 de fecha veintiuno de junio de dos mil veintitrés, se autoriza en términos de los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios.

## **Asuntos que se someten a la consideración del Pleno**

Después de intercambiar comentarios y criterios jurídicos, los integrantes del Pleno del Tribunal Superior Agrario resolvieron los asuntos que se listan a continuación:

## **3. Juicio agrario**

**Magistrada Ponente: Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.**

### **1. Juicio agrario número 1130/94; Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa; dotación de tierras, (cumplimiento de ejecutoria).**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Se niega la acción de dotación de tierras por lo que respecta a la superficie señalada como de posible afectación, acorde a los Trabajos Técnicos e informativos de quince de agosto de dos mil siete y el realizado el veintitrés de mayo de dos mil veintitrés y aclaración al mismo de uno de junio de ese año; al no estar dentro de los bienes susceptibles de afectación para satisfacer las necesidades agrarias del grupo solicitante de tierras, en términos de los artículos 203, 204 y 249 a contrario sensu de la Ley Federal de Reforma Agraria, acorde a lo señalado en los párrafos 79 a 98 de la presente sentencia. Queda intocada la sentencia emitida el cinco de octubre de dos mil diez y su respectiva aclaración de tres de mayo de dos mil doce, respecto de todo aquello que no fue materia de la protección constitucional, acorde a lo precisado en el párrafo 99 de esta resolución.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

#### 4. Recursos de revisión

**Magistrada Ponente: Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.**

**1. Recurso de revisión número 119/20121-48; Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur; juicio agrario 196/2014; nulidad de resoluciones emitidas por autoridades agrarias, (incidente de notificaciones).**

El proyecto resultó con dos votos a favor de la Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González y de la Licenciada Carmen Laura López Almaraz; y dos votos en contra de la Magistrada Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara quien hace uso de su voto de calidad de conformidad con el artículo 21 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios y del Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca; por lo que no se aprobó el proyecto y en consecuencia, se retornará a la ponencia correspondiente.

**2. Recurso de revisión número 337/2022-13; Municipio de Tala, Estado de Jalisco; juicio agrario 957/2017; restitución de tierras, (incidente de nulidad de notificación).**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por extemporáneo el incidente de nulidad de notificación.

**3. Recurso de revisión número 533/2022-2; Municipio de Tecate, Estado de Baja California; sentencia recurrida 30 de septiembre de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 2; juicio agrario 194/2015; conflicto por límites, Magistrada Resolutora, Licenciada Lilia Isabel Ochoa Muñoz.**

El proyecto quedó en lista a petición de la Magistrada Ponente, para ser presentado en sesión posterior.

**4. Recurso de revisión número 538/2022-4; Municipio de Huehuetán, Estado de Chiapas; sentencia recurrida 12 de septiembre de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 4; juicio agrario 1022/2018; restitución de tierras, Magistrado Resolutor, Licenciado Luis Eduardo Zuart Vallejo.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente el recurso de revisión interpuesto por no haber sido presentado por parte legítima. Lo anterior de conformidad a la parte considerativa de la presente sentencia.

**5. Recurso de revisión número 559/2022-11; Municipio de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato; sentencia recurrida 14 de junio de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 11; juicio agrario 1896/2017; nulidad de actos o contratos; Magistrado Resolutor, Doctor Rubén Gallardo Zúñiga.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto. Al advertirse de violaciones procesales que trascendieron al resultado del fallo, se revoca la sentencia materia de revisión, para los efectos indicados en el párrafo 51 de este fallo, lo que deberá atenderse dentro del plazo consignado en el párrafo 54.

**6. Recurso de revisión número 602/2022-45; Municipio de Tijuana, Estado de Baja California; sentencia recurrida 28 de octubre de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 45; juicio agrario 15/2019; mejor derecho a poseer, Magistrada Resolutora, Maestra Araceli Cubillas Melgarejo. (este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 21 de junio de 2023).**

El proyecto se aprueba por mayoría de votos de las Magistradas Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González y del Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto al resultar fundados por una parte y suficientes los agravios hechos valer por el ejido recurrente, se revoca la sentencia materia de disenso y con fundamento en el numeral 200 de la Ley Agraria, se asume jurisdicción para resolver en definitiva en los



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

términos establecidos en el resolutivo segundo de la presente sentencia. Con un voto en contra de la Magistrada Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quien emite voto particular.

**7. Recurso de revisión número 57/2023-44; Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Estado de Quintana Roo; sentencia recurrida 30 de mayo de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 44; juicio agrario 400/2014; restitución de tierras; Magistrada Resolutora, Licenciada Ana Lucia Duarte Flores.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar infundados e inoperantes por una parte y fundados y suficientes por otra los argumentos de agravio, hechos valer por la recurrente, se modifica la sentencia materia de revisión, para quedar en los términos establecidos en el resolutivo segundo de la presente sentencia.

**8. Recurso de revisión número 97/2023-11; Municipio de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato; sentencia recurrida 13 de septiembre de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 11; juicio agrario 41/2020; nulidad de actos y documentos; Magistrado Resolutor, Doctor Rubén Gallardo Zúñiga.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto; al no encuadrar en supuesto alguno de los previstos en el artículo 198 de la Ley Agraria; en términos de lo precisado en la parte considerativa de la presente resolución.

**9. Recurso de revisión número 139/2023-9; Municipio de Toluca, Estado de México; sentencia recurrida 13 de diciembre de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 9; juicio agrario 947/2021; controversia agraria; Magistrada Resolutora, Maestra María del Mar Salafranca Pérez.**

1

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto; al no encuadrar en supuesto alguno de los previstos en el artículo 198 de la Ley Agraria; en términos de lo precisado en la parte considerativa de la presente resolución.

**10. Recurso de revisión número 177/2023-55; Municipio de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo; sentencia recurrida 24 de febrero de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 55; juicio agrario 952/2017; controversia agraria; Magistrado Resolutor, Maestro José Martín López Zamora.**

El proyecto resultó con dos votos a favor de la Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González y de la Licenciada Carmen Laura López Almaraz; y dos votos en contra de la Magistrada Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara quien hace uso de su voto de calidad de conformidad con el artículo 21 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios y del Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca; por lo que no se aprobó el proyecto y en consecuencia, se returnará a la ponencia correspondiente.

**11. Recurso de revisión número 186/2023-52; Municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Estado de Guerrero; sentencia recurrida 31 de enero de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 52; juicio agrario 402/2011; controversia agraria; Magistrada Resolutora, Maestra Ana Lili Olvera Pérez. (reconocimiento del régimen comunal).**

El proyecto se aprueba por mayoría de votos de las Magistradas Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara quien hace uso de su voto de calidad de conformidad con el artículo 21 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios y de la Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto; Con dos votos en contra del Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca y de la Magistrada Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quienes emiten voto particular de manera conjunta.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

**12. Recurso de revisión número 255/2023-20; Municipio de Arteaga, Estado de Coahuila; sentencia recurrida 22 de febrero de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 20; juicio agrario 23/2021; nulidad de calificación registral, Magistrado Resolutor, Licenciado Raúl Eduardo Covarrubias García.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar infundados los agravios hechos valer, se confirma la sentencia recurrida.

**Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz.**

**13. Recurso de revisión número 161/2022-16; Municipio de Cuquio, Estado de Jalisco; sentencia recurrida 24 de noviembre de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 16; juicio agrario 57/2017, restitución; Magistrada Resolutora, Licenciada Marcela Gerardina Ramírez Borjón.**

El proyecto quedó en lista a petición de la Magistrada Ponente, para ser presentado en sesión posterior.

**14. Recurso de revisión número 475/2022-5; Estado de Chihuahua; sentencia recurrida 15 de julio de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5; juicio agrario 277/2019; controversia agraria; Magistrado Resolutor, Doctor Rafael Gómez Medina, (este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 21 de junio de 2023).**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con la modificación anunciada por la Magistrada Ponente; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar fundado el agravio único hecho valer por la parte recurrente, se modifica el fallo recurrido, en su considerando séptimo, así como los puntos resolutivos quinto y sexto, para quedar en los términos establecidos en el resolutivo segundo de la presente sentencia.



**15. Recurso de revisión número 95/2023-43; Municipio de Xochiatipan, Estado de Hidalgo; sentencia recurrida 10 de noviembre de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 43; juicio agrario 819/2017; mejor derecho a poseer y otra; Magistrado Resolutor, Licenciado José Juan Cortés Martínez, (este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 21 de junio de 2023).**

El proyecto quedó en lista a petición de la Magistrada Ponente, para ser presentado en sesión posterior.

#### **4. Excusa**

**Magistrada Ponente: Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González**

**El Secretario General de Acuerdos hace constar que el Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, se retira de la sala de Plenos en virtud de ser quien presenta la siguiente excusa.**

**Excusa número 52/2023; recurso de revisión 266/2023-31; juicio agrario 788/2014; Municipio de Xalapa, Estado de Veracruz; Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente y fundada la excusa planteada por el Magistrado Numerario del Tribunal Superior Agrario, Maestro Alberto Pérez Gasca.

**El Secretario General de Acuerdos hace constar que el Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca, se reincorpora a la sala de Plenos.**





TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

**5. Excitativas de justicia****Magistrada Ponente: Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González**

**1. Excitativa de justicia número 201/2023-13, Estado de Jalisco; juicio agrario 604/2017; Magistrado Licenciado Antonio Luis Betancourt Sánchez.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente y fundada la excitativa de justicia interpuesta; se ordena al Licenciado Antonio Luis Betancourt Sánchez Magistrado del Tribunal Unitario Agrario Distrito 13, para que a la brevedad posible instruya se realice la notificación correspondiente a las partes del juicio agrario 40/2021

**2. Excitativa de justicia número 207/2023-13, Municipio de San Sebastián del Oeste, Estado de Jalisco; juicio agrario 307/2016; Magistrado Licenciado Antonio Luis Betancourt Sánchez.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente y fundada la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con las consideraciones jurídicas y fundamentos de derecho invocados en el considerando tercero de la presente resolución.

**3. Excitativa de justicia número 214/2023-40, Municipio de Soteapan, Estado de Veracruz; juicio agrario 334/2015; Magistrado Licenciado Jesús Alonso Herrera.**

El proyecto quedó en lista a petición de la Magistrada Ponente, para ser presentado en sesión posterior.

**4. Excitativa de justicia número 216/2023-11, Municipio de San Felipe, Estado de Guanajuato; juicio agrario 1259/2008; Magistrado Doctor Rubén Gallardo Zúñiga.**

1

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero infundada la excitativa de justicia interpuesta; de conformidad con los razonamientos jurídicos y fundamentos de derecho invocados en el considerando tercero de la presente resolución.

**5. Excitativa de justicia número 218/2023-13, Municipio de Tapalpa, Estado de Jalisco; juicio agrario 1142/2022; Magistrado Licenciado Antonio Luis Betancourt Sánchez.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente y fundada la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con las consideraciones jurídicas y fundamentos de derecho invocados en el considerando tercero de la presente resolución.

**6. Excitativa de justicia número 226/2023-9, Estado de México; juicio agrario 936/2022; Magistrada Maestra María del Mar Salafranca Pérez.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero infundada la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con las consideraciones jurídicas y fundamentos de derecho invocados en el considerando tercero de la presente resolución

**7. Excitativa de justicia número 228/2023-9, Municipio de Santiago Tianguistenco, Estado de México; juicio agrario 155/2021; Magistrada Maestra María del Mar Salafranca Pérez.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero sin materia la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con las consideraciones jurídicas y fundamentos de derecho invocados en el considerando tercero de la presente resolución





TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

**8. Excitativa de justicia número 231/2023-13, Municipio de Puerto Vallarta, Estado de Jalisco; juicio agrario 476/2020; Magistrado Licenciado Antonio Luis Betancourt Sánchez.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero sin materia la excitativa de justicia interpuesta.

**Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz.**

**9. Excitativa de justicia número 206/2023-13, Municipio de Autlán de Navarro, Estado de Jalisco; juicio agrario 95/2023; Magistrado Licenciado Antonio Luis Betancourt Sánchez, (este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 21 de junio de 2023).**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero sin materia la excitativa de justicia interpuesta.

**10. Excitativa de justicia número 215/2023-13, Estado de Chihuahua; juicio agrario 612/2006; Magistrado Doctor Rafael Gómez Medina.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con las modificaciones anunciadas por la Magistrada Ponente; declarando procedente y fundada la excitativa de justicia interpuesta.

**1. Queja**

**Magistrada Ponente: Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González**

**Queja número 7/2023-11, Municipio de San Felipe, Estado de Guanajuato; juicio agrario 338/2003-11.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente la queja interpuesta. Con voto concurrente emitido por el Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca.

## **8. Anexo**

### **Acuerdos sobre juicios de amparo**

#### **Inicio de cumplimiento de ejecutoria**

**Recurso de revisión número 327/2021-42; Juicio agrario 1552/2016; Juicio de amparo 69/2022; C.A.D. 7/2022; Municipio de Colón, Estado de Querétaro; restitución de tierras ejidales.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. En cumplimiento al primer efecto del fallo protector, se deja insubsistente la sentencia pronunciada por el Tribunal Superior Agrario el diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno; tórnese a la Magistratura Numeraria 102, el presente Acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como el expediente original del conflicto competencial, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a la consideración y, en su caso, a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario.

#### **Presentación de demanda.**

**Recurso de revisión número 100/2023-11; juicio agrario 1153/2018; C.A.D. 141/2023; Municipio de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato; nulidad de controversia en materia agraria.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se concede con garantía la suspensión del acto reclamado para que se mantengan las cosas en el estado que actualmente guardan, hasta que la autoridad de amparo resuelva en definitiva

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO****9. Asuntos generales**

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

**MAGISTRADA PRESIDENTA****LIC. MARIBEL CONCEPCIÓN MÉNDEZ DE LARA****SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS****LIC. EUGENIO ARMENTA AYALA**

1

